

AGRESIVO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE¹

(EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL "FONDO" o "INGRV40")

El Fondo está clasificado como una Sociedad de Inversión de Renta Variable Mayoritariamente en Valores de Deuda.

DOMICILIO SOCIAL Y DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

El domicilio social es la Ciudad de México, Distrito Federal; las oficinas se encuentran ubicadas en Bosque de Alisos 45-B Piso 3, Colonia Bosques de las Lomas, C.P. 05120, México D.F.

PÁGINA DE INTERNET Y DATOS PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN:

La página de Internet de la Sociedad Operadora es www.ingim.com.mx, la cual es de libre acceso.

Para más información, por favor contacte al centro de atención a clientes de la Operadora:

Teléfonos:
D.F. (55) 9177 1199
Larga distancia sin costo: 01800 9177 111
Fax: (55) 9177 1120
E-mail: servicio.clientes@mx.ing.com

OPERADORA Y DISTRIBUIDORAS:

OPERADORA: ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ING Grupo Financiero.

DISTRIBUIDORAS:

Serie	Distribuidora
Todas	ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y demás entidades del grupo empresarial al que pertenece.

La información detallada del Fondo se encuentra en el Prospecto de Información al Público Inversionista. El Prospecto, sus modificaciones y los avisos sobre las mismas y eventos relevantes del Fondo, les serán dados a conocer a los inversionistas en la página de Internet de la Operadora, así como en la de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN

a) Objetivos y horizonte de inversión:

El objetivo del fondo es invertir los recursos mayoritariamente en valores, títulos o documentos de deuda en directo, o a través de sociedades de inversión, ETF'S (Exchange Traded Funds), depósitos bancarios de dinero a la vista, notas estructuradas, derivados y reportos.

La inversión complementaria será en valores, títulos o documentos de renta variable en directo, o a través de sociedades de inversión, ETF'S (Exchange Traded Funds), notas estructuradas, derivados

Las inversiones se realizarán mayoritariamente en moneda nacional.

El índice de referencia de la sociedad es el que a continuación se lista, menos las comisiones que cobre el fondo:

Benchmark	%
DJLATixxMXGCETES-28D	15.00
DJLATixxMXGFONDEO-GBRUTO FD	1.80
DJLATixxMXGREAL1YFD	2.40
DJLATixxMXGREAL5YFD	7.80
DJLATixxMXGREAL10YFD	16.00
DJLATixxMXGFIX5YFD	6.00
DJLATixxMXGFIX10YFD	6.00

¹ Aut. CNBV: 153/89316/2010



Barclays US Aggregate Bond Index	5.00
MSCI All Countries World Index	18.00
IRT	18.00
S&P Developed BMI Property Total Return Index	1.40
S&P GSCI(R) Commodity-Indexed Total Return Index	2.60

Para mayor información sobre el índice Barclays US Aggregate Bond Index, visite la página de Internet www.barcap.com, para el S&P Developed BMI Property Total Return Index y el S&P GSCI(R) Commodity-Indexed Total Return Index la página www.standardandpoors.com, para el MSCI All Countries World Index: www.msicibarra.com, para el IRT www.bmv.com.mx y para los otros benchmarks, por favor consulte la página www.precios.com.mx

El Fondo está dirigido a todo tipo de inversionistas (personas físicas, personas morales, personas no sujetas a retención) que buscan inversiones de largo plazo, se podrá presentar volatilidad en los rendimientos en el corto y mediano plazo, pero con atractivos rendimientos en el largo plazo cuyos objetivos y estrategias de inversión estén alineados al horizonte de inversión del fondo, en relación con el riesgo que asume ante la proporción de renta variable en el portafolio, que en este caso, es en promedio del 40%, con excepción de las siguientes personas.

Personas Físicas:

a) No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que acrediten residir en México y no tengan domicilio activo en los Estados Unidos de Norteamérica.

Personas Morales:

a) No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos.

b) No podrán invertir empresas cuya entidad de origen sea norteamericana, constituida legalmente en México, y que operen en Estados Unidos.

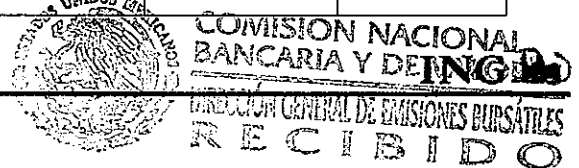
c) No podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo. No existe plazo mínimo de permanencia adicional al que existe en razón de las políticas de operación del Fondo, no obstante, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo por lo menos tres años calendario.

En virtud de que el Fondo invertirá mayoritariamente en valores de deuda, ante un incremento en las tasas de interés, podrá disminuir el valor de los activos de deuda que conforman la cartera de los fondos en los que invierte, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado, por lo que el que riesgo de mercado es su principal riesgo.

RÉGIMEN DE INVERSIÓN

Parámetros	Mínimo	Máximo
1. Valores, títulos o documentos de deuda a través de sociedades de inversión en instrumentos de deuda y/o los mecanismos de inversión colectiva como los ETF's (Exchange Traded Funds), depósitos bancarios de dinero a la vista, inversión en directo, notas estructuradas, derivados y reportos.	55%	65%
2. Valores, títulos o documentos de renta variable en directo, o a través de sociedades de inversión, ETF'S (Exchange Traded Funds), notas estructuradas, derivados.	35%	45%
3. Inversión en moneda nacional	55%	100%
4. Inversión en moneda extranjera	0%	45%
6. Valores de fácil realización* y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	50%	100%
7. Valores del Gobierno Federal Mexicano, entidades federativas y/o municipales del país, la Banca de Desarrollo, así como en entidades paraestatales nacionales, que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores	0%	20%



("RNV").		
8. Valores que se encuentren listados en el SIC y en valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta en los países a que hace referencia el numeral 1, inciso b) 3 de la Segunda Parte del prospecto, incluidos los Bancos Centrales de esos países y el Banco Central Europeo.	0%	100%
9. Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, denominados en moneda nacional o extranjera, y en valores de deuda (emitidos, avalados o aceptados), a cargo de instituciones de crédito.	0%	20%
10. Operaciones de reporto	0%	30%
11. Operaciones financieras derivadas.	0%	100%**
12. Notas estructuradas.	0%	20%
13. Valor en Riesgo.	0%	7.00%

*Acorde con las disposiciones aplicables, tendrá el carácter de valores de fácil realización la inversión en acciones de sociedades de inversión, cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.

** La exposición a derivados tomando el valor notional de los mismos tendrá como límite el 100% de los activos totales, siempre y cuando la exposición no exceda el 50% del límite del VaR mencionado en el parámetro 13).

Para el cálculo de VaR en este portafolio se utiliza la metodología histórica. En dicha metodología se toma el vigésimo quinto peor escenario, y se divide por sus activos totales.

El límite en operaciones financieras derivadas indica que la suma de las contribuciones de dichas operaciones no puede exceder el 50% del límite total de VaR del fondo. En el caso de este fondo, con un límite de VaR del 7.00%, la aportación de todas las operaciones con derivados no podrá ser superior al 3.50%.

Esto significa que del total de la pérdida esperada del portafolio lo máximo en que podría contribuir la inversión en derivados es el 50% del límite máximo de VaR autorizado

CLASES Y SERIES ACCIONARIAS

La parte variable del capital se encuentra dividida en las series BF, BM, BFE, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BOE5, BDF, BDM, BDE., cuyos importes serán determinados por el Consejo de Administración en términos de la cláusula sexta de los estatutos sociales.

POLÍTICAS PARA LA COMPRAVENTA DE ACCIONES

Las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas en las oficinas de la Operadora y/o Distribuidora(s). Las órdenes pueden ser indicadas personalmente, vía telefónica o por los medios electrónicos que contractualmente se celebren con la Operadora y/o la(s) Distribuidora(s). El horario de operación del Fondo es de 9:00 a 11:30 horas.

El Fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales del Fondo el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado del mismo nombre de la segunda parte de este prospecto.

Para los efectos establecidos en los incisos i), ii) y iii) siguientes, serán considerados días inhábiles, además de los determinados anualmente por la CNBV en términos del artículo 4° de su Ley orgánica, aquellos días que también lo sean en los países en los que el Fondo opera o liquida los activos objeto de inversión. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet ingim.com.mx, todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles. Dicha información será actualizada a más tardar el primero de enero de cada año.

SOLICITUD, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE ÓRDENES.

INVESTMENT MANAGEMENT



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
RECIBIDO

Las órdenes de compra podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a las 11:30 horas, hora del centro de México. Las órdenes de compra recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil. Las órdenes de venta deberán ser solicitadas el día martes de cada semana (o el día hábil posterior si aquél es inhábil), de las 9:00 a las 11:30 horas, tiempo del centro de México. Las órdenes de venta recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

Se recomienda a los inversionistas que consulten con su Distribuidora, si cuentan con un horario más limitado para recepción de órdenes.

Las órdenes de compra y de venta se ejecutarán 24 horas hábiles (1 día hábil) a partir de la fecha de la solicitud. El precio de liquidación para las órdenes de compra y venta será igual al precio de valuación fijado por la entidad valuadora el día de la operación, y cuyo registro aparecerá en la BMV el día hábil siguiente, con el diferencial que en su caso se aplique.

Las órdenes de compra y de venta se liquidarán valor 72 horas hábiles (3 días hábiles) a partir de la ejecución, es decir, el cuarto día hábil contado a partir de la fecha de solicitud.

Es necesario que el Cliente cuente con fondos disponibles desde la fecha de ejecución, ya sea en efectivo o en acciones de sociedades de inversión con liquidez diaria administradas por la Operadora.

La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcione la Operadora y, en su caso, la(s) Distribuidora(s) establecidas en el contrato respectivo.

RENDIMIENTOS

En virtud de que INGRV40 es una sociedad de nueva creación, de conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTEN SERVICIOS", la información relativa a rendimientos se publicará seis meses después de que la sociedad inicie operaciones.

RIESGOS DE INVERSIÓN

Los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad de acuerdo a su clasificación y régimen de inversión, son:

1) RIESGO DE MERCADO (NIVEL DE EXPOSICIÓN MEDIO A ALTO).

Existe la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos, éstos resultan, principalmente de lo siguiente:

1. INCREMENTOS EN LAS TASAS DE INTERÉS.

Ante un incremento en las tasas de interés, podrá disminuir el valor de los activos de deuda que conforman la cartera de los fondos en los que invierte el fondo, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado. Este riesgo, también llamado RIESGO DE MERCADO, tiende a disminuir conforme menores sean los plazos de vencimiento de los valores y viceversa.

2. RIESGO POR INVERTIR EN MERCADOS ACCIONARIOS

Es conveniente señalar los riesgos en que se incurre al participar como inversionista, ya que el portafolio de este tipo de sociedad se encuentra integrado por valores de renta variable de sociedades que se encuentran sujetos a fluctuaciones en sus precios, siendo riesgo del cliente cualquier detrimento que sufra su inversión por tal causa.

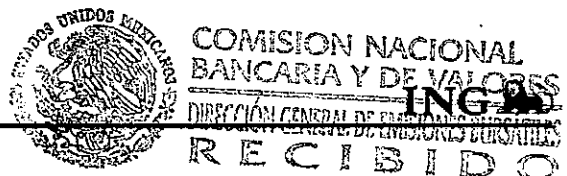
El inversionista debe estar consciente que, al invertir sus recursos en ésta sociedad, las fluctuaciones en los precios de las acciones nacionales o extranjeras en los que éstos invierten pueden representar pérdidas de capital.

3. VARIACIÓN EN EL TIPO DE CAMBIO DEL PESO CON RESPECTO A OTRA DIVISA.

Los activos cuyo valor se encuentra referido al tipo de cambio entre el peso y otra divisa, pueden presentar variaciones positivas, en caso de que el peso se debilite con respecto a esa divisa, y viceversa. Dichas variaciones afectan de modo directo el valor de los activos del FONDO, y en consecuencia, en el valor de sus acciones.

4. POR INVERTIR EN ETF'S.

Los factores de riesgo que afectan a este tipo de instrumentos son los mismos que los de los instrumentos estándares, es decir, tasas de interés, divisas, inflación, commodities, etc., dependiendo de los activos vinculados al instrumento.



5. POR INVERSIONES EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.

Es conveniente indicar que, las operaciones derivadas son, como su nombre lo indica, instrumentos cuyo precio depende o deriva de un activo o factor de riesgo subyacente diverso al propio instrumento. Por tal motivo, los factores de riesgo que afectan a este tipo de instrumentos son los mismos que los de los instrumentos estándares, es decir, tasas de interés, divisas, inflación, etc., dependiendo del subyacente vinculado al instrumento. La principal diferencia consiste en el apalancamiento que estos productos generan sobre la cartera al estar expuestos a un notional que no requiere invertir la sociedad de inversión.

Es importante destacar que los instrumentos derivados pueden ser de gran utilidad para cambiar el perfil de riesgo de la cartera específica de modo mucho más rápido que el que resulta de un portafolio que no puede invertir en éstos. De tal forma que estos instrumentos incrementan las herramientas del administrador del fondo para poder optimizar el rendimiento de la cartera. Cabe destacar que los riesgos de mercado en que puede incurrir una sociedad de inversión que invierte en instrumentos derivados comparativamente frente a una que no invierte en éstos instrumentos, es similar cuando éstas tienen el mismo límite máximo de VaR.

Por lo que respecta al riesgo de crédito de los instrumentos derivados, este es A-global cuando se invierte en mercados estandarizados (es la calificación de ASIGNA y en general la de las Cámaras de Compensación); cuando se realizan operaciones de instrumentos derivados en mercados extrabursátiles o a través de notas estructuradas, se incurre (adicional al riesgo que deriva del propio instrumento) en un riesgo de crédito relacionado con la contraparte únicamente cuando el valor de mercado del mismo tiene una utilidad para la sociedad de inversión.

Para las operaciones de operaciones financieras derivadas en mercados extrabursátiles, las sociedades de inversión celebran contratos marco tales como el ISDA, ISMA o el Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas, en los que incluyen cláusulas para administrar el riesgo de crédito (Términos y Condiciones de la Administración de la Exposición", también conocidas como cláusulas de recouping) o contratos de prenda sobre valores o efectivo (CSA).

En cuanto al riesgo de liquidez se refiere, para los instrumentos derivados, en caso de que se invierta en mercados estandarizados, éste es muy bajo ya que en términos generales son muy líquidos. Por el contrario, los instrumentos derivados adquiridos en mercados extrabursátiles, algunos son muy ilíquidos por lo que el riesgo se incrementa

Por último, el riesgo operativo de estos instrumentos se incrementa cuando no se tienen los controles adecuados, ya que el número de procesos para invertir en ellos es considerablemente superior al de los instrumentos estándares.

II) RIESGO DE CRÉDITO (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

El nivel de exposición del Fondo a este riesgo es bajo, pues invierte mayoritariamente en valores de deuda con alta calidad crediticia.

III) RIESGO DE LIQUIDEZ (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

Para sus inversiones, el Fondo selecciona preferentemente aquellos activos más líquidos o donde existe profundidad en el mercado secundario. El Fondo puede seleccionar en proporciones pequeñas, activos con menores niveles de liquidez como la deuda bancaria y privada, buscando así potenciar el rendimiento del Fondo.

Para más detalles sobre los riesgos a los que está expuesto por invertir en sociedades de inversión, consulte el numeral 1 inciso d) del Prospecto Marco.

VALOR EN RIESGO

Por Valor en Riesgo (VaR) se entiende a la minusvalía que pueden tener los activos totales de una Sociedad de Inversión, dado un determinado nivel de confianza. El límite máximo de VaR del Fondo es de 7.00 % sobre el total de sus activos.

La Operadora calculará el VaR de cada Sociedad de Inversión usando datos históricos, de conformidad con lo siguiente:

1. Un nivel de confianza de cuando menos el 95 por ciento.
2. Un período de muestra de 500 días anteriores al día de cálculo del VaR.
3. Un horizonte temporal para el que se estima la minusvalía de veintiocho días.



COSTOS, COMISIONES Y REMUNERACIONES

El factor de remuneración está determinado de la siguiente manera:

Concepto	Periodicidad	Comentario
Servicios de Administración	Mensual	Se calcula en base a activos
Valuadora	Mensual	Se calcula en base a activos
Custodia	Mensual	Se calcula en base a activos
B.M.V. SA de CV	Anual	Cuota Fija
Proveedor Integral de Precios SA de CV	Mensual	Cuota Fija
Auditoria Financiera	Anual	Cuota Fija
Auditoria Fiscal	Anual	Cuota Fija
Mantenimiento de Sistema	Anual	Cuota Fija
C.N.B.V.	Anual	Se calcula en base a activos del año pasado
****Calificadora	Anual	Cuota Fija
Publicaciones carteras	Anual	Cuota Fija
Honorarios Abogados	Mensual	Cuota Fija

Si el pago es Anual, el importe se amortiza durante todo el año.

Si el pago es Mensual, el importe se provisiona durante el mes y se paga en el mes siguiente

Las comisiones de las diferentes series accionarias dependerán de las características que deberá cumplir el cliente de ING Investment Management (México) S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y entidades del mismo grupo empresarial o el distribuidor de que se trate para acceder a cada una de ellas.

En los casos en que las entidades distribuidoras no distribuyan todas las series accionarias, podrán estos definir montos mínimos de inversión por contrato.

